



INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. CRE 2025-09

NOMBRE DEL PROYECTO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO MUNICIPIO DE LA CRUZ.
ENTIDAD	Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo Municipio de La Cruz
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	RECTORIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORIA
FECHA	OCTUBRE DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

1.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO MUNICIPIO DE LA CRUZ.

1.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará, por parte de la institución, a favor del CONTRATISTA, en un solo pago, a la terminación del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del RECTOR y una vez sean presentados por el contratista la factura o su equivalente y los soportes del pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
JUEGO DE MESA UNIPERSONAL CONFORMADO POR MESA Y SILLA, ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 18 Y PINTURA ELECTROESTÁTICA, BANDEJA PORTALIBROS EN LAMINA COLLROLLED CALIBRE 20, TAPAS DE MESA Y SILLAS EN TRÍPLEX LACADO DE 12MM	42	UNIDAD
JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR 6 MESITAS TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTÁTICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTÁTICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	3	
JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR 6 MESITAS TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTÁTICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTÁTICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	8	
JUGUETES MONTESSORI DE EDUCACIÓN. TRABAJO DE COORDINACIÓN. ENTRENAMIENTO PARA DIFERENCIAR COLORES Y FORMAS	1	
JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D. MATERIAL DIDÁCTICO PARA NIÑOS. ESTIMULA LA IMAGINACIÓN Y EL DESARROLLO COGNITIVO.	1	
ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1. JUGUETE CUBO DIDÁCTICO DE 16 PIEZAS.	1	
ROMPECABEZAS DE LETRAS EN MADERA. CONTIENE 26 PIEZAS DE MADERA	1	
TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES.	1	
FIGURAS ENSARTABLES. MEJORA LA MOTRICIDAD FINA	1	
TABLA PARA APRENDIZAJE AMARRAR CORDONES	1	
JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	1	
ARMA TODO POR 79 PIEZAS	1	
BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	1	
FIGURAS GEOMÉTRICAS 3D	1	

Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo

Creada mediante Decreto No. 857 del 23 de Octubre de 2001 emitido por el Gobierno Departamental
Resolución de actualización No. 7305 del 30 de Diciembre de 2015
DANE 252 378 000 067 – NIT 814 005 956 - 1



TRIANGLE	1	
ENSARTADOS	1	
ABACO	1	

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño, ha previsto como presupuesto oficial para esta contratación, la suma de: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$25.497.945) M/CTE.

Este valor incluye todos los impuestos y retenciones aplicables del orden nacional, departamental y municipal, gastos de funcionamiento y logística requeridos para ejecutar el objeto contractual, transporte, los honorarios del contratista e imprevistos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario. La vigencia del contrato cubre el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño, garantiza la celebración del contrato, con la siguiente imputación presupuestal:

Código RUBRO

2201 Adquisición de Mobiliario Escolar

21020105 Adquisición de Material Didáctico Textos y Equipos Audiovisuales

del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202500009 del 2 de octubre de 2025.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal si es persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal
- Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
- Certificado de Antecedentes Penales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente
- Certificado de Medidas correctivas (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente.
- Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).
- Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
- Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
- Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
- Ofrecimiento económico.
- Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.

7. CAUSALES DE RECHAZO:



Serán rechazadas y eliminadas las ofertas en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el interesado se encuentre incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.
- b) Cuando La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada con la oferta.
- c) Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.
- d) Cuando se supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
- e) Cuando el interesado no ostente el perfil exigido ni la experiencia requerida
- f) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna relacionada con la contratación.
- g) Cuando el proponente no oferte los servicios requeridos.
- h) Cuando el proponente habiendo sido requerido por La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño para aportar documentos o información no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto.

8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de los estudios previos e invitación a ofertar.	2 de octubre de 2025 10 a. m.	Cartelera La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.
Recepción, Radicación de ofertas y cierre.	Hasta el 3 octubre de 2025 6 p. m.	Rectoría La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.
Apertura de las ofertas, evaluación de precios, verificación de los requisitos habilitantes y publicación.	6 octubre de 2025 10 a. m	Rectoría La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.
Recepción de observaciones y corrección de las mismas si fuera del caso.	7 de octubre de 2025	Rectoría La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al mismo y documentos para subsanar requisito	8 de octubre de 2025	Rectoría La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.
Aceptación de oferta	9 de octubre de 2025	Rectoría La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño
Revisar y firmar contrato de cláusulas esenciales y revisar requisitos mínimos habilitantes jurídicos.	Hasta el 14 de octubre de 2025	La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del Municipio de La Cruz Nariño.

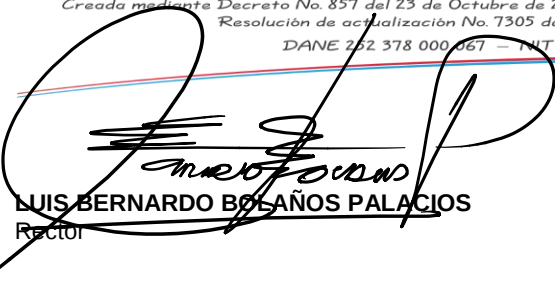
Cordialmente,

Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo

Creada mediante Decreto No. 857 del 23 de Octubre de 2001 emitido por el Gobierno Departamental
Resolución de actualización No. 7305 del 30 de Diciembre de 2015

DANE 252 378 000 067 - NIT 814 005 956 - 1




LUIS BERNARDO BOLAÑOS PALACIOS
Rector